

## II. DISPOSICIONES GENERALES

### JUNTA ELECTORAL DE CASTILLA Y LEÓN

RESUMEN de los resultados de las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el día 26 de mayo de 1991, según los datos

que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales provinciales.

Fuensaldaña, 20 de junio de 1991.

El Presidente de la Junta Electoral  
de Castilla y León,  
Fdo.: ANTONIO ANAYA GÓMEZ

CUADRO I  
RESUMEN GENERAL

Juntas Electorales Provinciales	Electores	Votos válidos	Votos nulos	Votos en blanco
Ávila	144.632	105.380	985	1.132
Burgos	288.279	188.198	2.023	3.212
León	423.022	273.383	2.554	5.257
Palencia	149.886	105.529	1.142	1.759
Salamanca	295.039	201.395	1.521	2.800
Segovia	120.695	83.958	1.023	1.657
Soria	79.513	51.611	373	917
Valladolid	388.514	251.205	2.109	4.356
Zamora	179.889	124.548	1.301	1.938
TOTALES	2.069.469	1.385.207	13.031	23.028

CUADRO II

RELACION DE VOTOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS PARTIDOS, FEDERACIONES O COALICIONES QUE HAN OBTENIDO ESCAÑOS Y NUMERO DE ESTOS EN LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL 26 DE MAYO DE 1991

Juntas Electorales Provinciales	Partido Popular		Partido Socialista Obrero Español		Centro democrático y Social		Coalición Izquierda Unida	
	Esc.	Votos	Esc.	Votos	Esc.	Votos	Esc.	Votos
Ávila	3	44.593	2	27.753	2	26.164	—	—
Burgos	6	82.822	5	64.046	—	—	—	—
León	7	108.883	7	106.225	1	14.915	—	—
Palencia	4	47.767	3	39.211	—	—	—	—
Salamanca	5	89.576	5	79.562	1	15.798	—	—
Segovia	4	38.663	2	27.199	—	—	—	—
Soria	3	26.977	2	17.492	—	—	—	—
Valladolid	7	106.948	6	96.394	—	—	1	20.506
Zamora	4	56.544	3	46.827	1	12.335	—	—
TOTALES	43	602.773	35	504.709	5	69.212	1	20.506

## CUADRO III

RELACION DE VOTOS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS, FEDERACIONES O COALICIONES EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DONDE NO HAN OBTENIDO ESCAÑOS EN LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL 26 DE MAYO DE 1991 EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Juntas Electorales Provinciales	Acción Popular Burgalesa	Partido Nacionalista de Castilla y León	Partido de El Bierzo	Democracia Regionalista de Castilla y León	Partido Regionalista Castellano	Partido Regionalista del País Leonés	Partido Tierra Comuenera	Unión Castellana	Unión Progresista Independiente	Partido Político Unión del Pueblo Leonés	Falange Española y de las J.O.N.S.	Formación Política Izquierda Berciana	Partido de Los Verdes de Castilla y León	Coalición de Los Verdes Ecologistas-Humanistas	Partido Comunista de los Pueblos de España	Unidad Palentina	Plataforma Unitaria de la Izquierda	Centro Democrático y Social	Izquierda Unida
Avila	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	265	—	1.681	—	—	—	—	—	3.792
Burgos	6.493	—	—	—	2.363	—	1.270	808	—	—	—	—	3.296	—	520	—	—	11.003	12.365
León	—	—	4.465	—	—	—	—	—	2.127	11.432	—	3.407	3.303	—	—	—	—	—	13.369
Palencia	—	—	—	344	—	—	—	298	—	—	—	—	1.522	—	353	1.558	—	7.088	5.629
Salamanca	—	—	—	762	—	1.015	—	—	—	—	—	—	3.862	—	—	—	—	—	8.020
Segovia	—	—	—	—	679	—	—	211	—	—	—	—	1.457	—	—	—	—	9.204	4.888
Soria	—	298	—	—	—	—	201	528	—	—	—	—	511	—	—	—	—	3.302	1.385
Valladolid	—	—	—	3.481	—	—	429	384	—	—	630	—	3.008	1.622	—	—	435	13.012	—
Zamora	—	—	—	—	—	1.108	—	—	—	—	—	—	1.553	—	—	—	—	—	4.243
TOTALES	6.493	298	4.465	4.587	3.042	2.123	1.900	2.229	2.127	11.432	895	3.407	20.193	1.622	873	1.558	435	43.609	53.691

## CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

*CORRECCION de errores del Decreto 96/1991, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por el que se reestructuran las Zonas Básicas de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*

Advertidos errores y omisiones en la publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del 29 de abril de 1991, se transcriben a continuación las correspondientes rectificaciones:

### ZONAS BASICAS DE SALUD RURALES

#### Provincia Palencia.

Zona Básica de Salud «Paredes de Nava».

En la relación de municipios, donde dice: «Villatoquite», debe decir: «Valle de Retortillo».

Zona Básica de Salud «Villada».

En la relación de municipios, debe incluirse el municipio de Villada.

### ZONAS BASICAS DE SALUD SEMIURBANAS

#### Provincia Zamora.

Los párrafos transcritos en el texto del Decreto mencionado quedan redactados de la siguiente manera:

Zona Básica de Salud «Benavente semiurbana».

Se incluye en esta Zona de Salud, la localidad de Villanueva de Azoague (capital) del municipio del mismo nombre, que se excluye de la Zona Básica de Benavente rural, en la que permanece incluida la entidad local menor de Castropepe, perteneciente al municipio de Villanueva de Azoague.

Valladolid, 20 de junio de 1991.

*El Consejero de Cultura y Bienestar Social,*

Fdo.: FCO. JAVIER LEÓN DE LA RIVA